



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

CÓDIGO: SER-ABA-REG-010

INFORME DE DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

Fundamento:

Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Registro Oficial Cuarto Suplemento No.140 de 07 de octubre de 2025): Art.23 Estudios

Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Registro Oficial Tercer Suplemento No. 337 de 30 de julio de 2026: el Art. 65 Determinación de la necesidad y análisis preliminar de mejor valor por dinero.

No. 27-DIGSD-2026

Fecha: 13 de agosto de 2026

1. ANTECEDENTES:

TIPO DE PRODUCTO:

BIEN

X

SERVICIO

OBRA

CONSULTORIA

IDENTIFICACION DEL OBJETO:

Debe estar igual que el PAC Considerar Art. 72 RGLOSNC.

Adquisición de cuchillas y placas para las Elecciones Seccionales 2027.

ÁREA REQUIRENTE:

DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA.

TIEMPO DE PRESENTACIÓN DE PROFORMAS: Art. 63, numeral 1 del RGLOSNC

El área requirente considerará la anticipación suficiente para ejecutar el procedimiento de contratación pública por lo que debe indicar el tiempo que se otorgará a los proveedores para presentar las proformas.

Se considerará el tiempo de publicación en días hábiles.

De no existir proformas presentadas en el tiempo que se señala, la DAL realizará una nueva publicación por el mismo término, de no existir proformas el trámite será devuelto.

2 días

Proyecto CUP: (Código Único de Proyecto) (Aplica en proyectos de inversión) Conforme Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

No aplica.

2. DESARROLLO:

2.1. FUNDAMENTOS LEGALES DE SUSTENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir el objeto de contratación.

Art. 63 RGLOSNC: debe estar justificado considerando:

Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales.

• Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP:

Disposición General Décima Primera que se incluirá en las disposiciones generales de la LOSNCP: Contratación de trabajos de impresión de especies valoradas. - Los trabajos de impresión de especies valoradas o documentos con valor que la Administración Pública necesite para el desarrollo de sus funciones podrá ser contratada con el Instituto Geográfico Militar siempre que cuente con capacidad técnica y tecnológica para realizarlo. En caso de no contar con la capacidad técnica o tecnológica la entidad requirente certificará este particular e iniciará los procesos de contratación pública definidos en la Ley de la materia.

El ente rector de las finanzas públicas, emitirá la normativa necesaria para autorizar la emisión de especies valoradas o documentos con valor y fijará su precio para las entidades y dependencias del Sector Público no Financiero, a excepción de aquellas emitidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las entidades de seguridad social y las empresas públicas.

- Registro Oficial No. 481, de fecha 19 de enero de 2024, en el cual se publica la Resolución Nro. IGM-IGM-2023-0202-R, de fecha 29 de noviembre de 2023, donde se resuelve expedir la Codificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el cual indica: "(...) 1.2.1.4.- *Gestión de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria: Misión: Diseñar e imprimir la geoinformación, en todas las escalas y formatos, conforme a la demanda; así como el diseñar, imprimir, fabricar e innovar los procesos productivos de especies valoradas, documentos de identificación, documentos de viaje, documentos inteligentes y demás productos gráficos, cumpliendo con estándares de calidad, tecnología de punta y diseños de alta seguridad, a la par con las tendencias mundiales en seguridad de documentos y especies valoradas. (...)*".
- Oficio Nro. CNE-DNL-2026-0006-A-OF de 30 de marzo de 2026, mediante el cual el Consejo Nacional Electoral realiza al IGM la solicitud de cotización para la "Contratación del servicio de impresión, compaginación, clasificación, empaquetado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas con documentos electorales para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2027".
- CARACTERÍSTICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, CLASIFICACIÓN, EMPAQUETADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS CON DOCUMENTOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027 de 30 de marzo de 2026.
- Memorando Nro. IGM-IGM-2026-0096-M de 01 de abril de 2026, mediante el cual la Dirección del IGM realiza la solicitud de determinación y remisión de requerimientos asociados a la atención de los requerimientos de IMPRESIÓN DE PAPELETAS Y DOCUMENTOS ELECTORALES.
- Oficio Nro. CNE-DNL-2026-0010-A-OF de 07 de abril de 2026, mediante el cual el Consejo Nacional Electoral, emite la Carta de Intención para la Contratación del Servicio de Impresión de Documentos y Papeletas Electorales para las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027
- Oficio Nro. CNE-DNL-2026-0011-A-OF de 16 de abril de 2026, mediante el cual el Consejo Nacional Electoral realiza al IGM la solicitud de cotización para la "Contratación del servicio de impresión, guillotinado, conteo, armado, enfundado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas con papeletas electorales para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2027".
- CARACTERÍSTICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, GUILLOTINADO, CONTEO, ARMADO, ENFUNDADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS CON PAPELETAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027" de 16 de abril de 2026.
- Oficio Nro. IGM-DDGC-2026-0617-OF de 17 de abril de 2026, mediante el cual la Dirección de Difusión Geoespacial y

Captación realiza la solicitud de Atención a requerimiento de cotización de IGM para la impresión de PAPELETAS ELECTORALES PARA LAS "ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027.

- Contrato Nro. 009-DNAJ-CNE-2026, de régimen especial, signado con el código Nro. RE-CEP-CNE-2026-001 contratación del servicio de impresión, compaginación, clasificación, empaquetado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas con Documentos Electorales para las Elecciones Seccionales Y CPCCS 2027.
- Términos de referencia, para la contratación del servicio de impresión, compaginación, clasificación, empaquetado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas con Documentos Electorales para las Elecciones Seccionales Y CPCCS 2027.
- Contrato Nro. 010-DNAJ-CNE-2026, de régimen especial, signado con el código Nro. RE-CEP-CNE-2026-002 contratación del servicio de impresión, guillotinado, conteo, armado, enfundado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas con papeletas electorales para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2027".
- Términos de referencia, para la "contratación del servicio de impresión, guillotinado, conteo, armado, enfundado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas con papeletas electorales para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2027".
- Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-0559-OF de 20 de abril 2026, mediante el cual se realiza la Solicitud de certificación de bodega y espacio físico para el proceso de "Adquisición de Cuchillas y Pleafas para las Elecciones Seccionales 2027".
- Memorando Nro. IGM-DLOG-2026-0957-M de 21 de abril 2026 mediante el cual la Dirección Administrativa Logística, remite el certificado de existencias en bodega y la disponibilidad de espacio físico previo al proceso de "Adquisición de Cuchillas y Pleafas para las Elecciones Seccionales 2027".
- Informe de necesidad DIGSD-INF-2026-132 de 13 de mayo de 2026, para la adquisición de cuchillas y pleafas para las elecciones seccionales 2027.
- Resolución Nro. IGM-SUBG-2026-0032-R, de 07 de agosto de 2026, misma que resuelve: Art. 1.- Acoger el Informe de Recomendación presentado por los Responsables de Revisión de Ofertas de fecha 30 de julio de 2026 y declarar desierto el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, código SIE-IGM-2026-022, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CUCHILLAS Y PLEFAS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES 2027", al amparo del artículo 31 de la LOSNCP literal a) "Por no haberse presentado oferta alguna".

La adquisición de cuchillas y pleafas para las elecciones seccionales 2027, tiene la finalidad de dar atención al requerimiento de elaboración de papeletas y documentos electorales para que se desarrolle las elecciones Seccionales 2027.

2.2 SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION TÉCNICA DE LA COMPRA:

Art. 62 RGLOSNCP: El objetivo de la fase preparatoria es identificar lo que se va a contratar, con la finalidad de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con las competencias y atribuciones, de la entidad contratante.

CONSIDERACIONES EJEMPLIFICATIVAS:

Se deberá indicar con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías.

- En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega o que los mismos estén comprometidos para la producción de otro contrato u orden de compra; para tener en stock sustentado en aspectos técnicos, capacidad de almacenamiento o conveniencia financiera.

- Se debe citar los contratos, proyección de ventas, ejecución de proyectos aprobados, etc., que sustenten la necesidad de adquisición para el cumplimiento de obligaciones contractuales de ser el caso o cumplimiento de fines institucionales.

-En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.

Considerar Art. 63 RGLOSNCP: (...) La ejecución de las contrataciones programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, (...).

Dentro de la misión del Instituto Geográfico Militar (IGM) se establece la elaboración de especies valoradas y documentos de seguridad, teniendo además como objetivo institucional el Incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía en la elaboración de especies valoradas y documentos de seguridad.

En este sentido, para el cumplimiento de la misión del Instituto, la Dirección de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria (DIGSD) se encarga del diseño, impresión fabricación e innovación de los procesos productivos de especies valoradas, documentos de identificación, documentos de viaje, documentos inteligentes y demás productos gráficos, para ello, se debe garantizar la existencia permanente de insumos y materiales necesarios para la producción de especies en las bodegas del IGM de tal manera que se pueda dar una atención ágil y oportuna a las requerimientos que la administración pública necesite.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante oficio Nro. CNE-DNL-2026-0006-A-OF, realiza al IGM la solicitud de cotización para la "Contratación del servicio de impresión, compaginación, clasificación, empaquetado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas con documentos electorales para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2027", el cual en función de las características para la contratación del servicio solicitan los siguientes documentos.

Adicional se suscribieron los contrato Nro. 009-DNAJ-CNE-2026, de régimen especial, signado con el código Nro. RE-CEP-CNE-2026-001 contratación del servicio de impresión, compaginación, clasificación, empaquetado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas con Documentos Electorales para las Elecciones Seccionales Y CPCCS 2027 y el contrato Nro. 010-DNAJ-CNE-2026, de régimen especial, signado con el código Nro. RE-CEP-CNE-2026-002 contratación del servicio de impresión, guillotinado, conteo, armado, enfundado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas con papeletas electorales para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2027".

Tabla 1: Proyección y especificación técnica de los documentos electorales

Nro. ÍTEMS	NOMBRE DE DOCUMENTOS	FORMATO	MATERIAL (TIPO DE PAPEL)	CANTIDAD REQUERIDA
1	Listado de Materiales	A4	Bond blanco 90 gr.	43.648
2	Padrón Electoral	A4	Bond blanco 90 gr.	1.121.848
3	Certificados de votación	A4	Bond blanco 90 gr.	14.315.353
4	Certificados de votación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional en Servicio Activo	A4	Bond blanco 90 gr.	21.574
5	Certificados de presentación	A4	Bond blanco 90 gr.	86.296
6	Actas de Instalación	A4	Bond blanco 90 gr.	87.296
7	Actas de Instalación Simulacro	A4	Bond blanco 90 gr.	43.648
8	Actas de Instalación para Conocimiento Público	A3	Bond blanco 90 gr.	43.148
9	Borradores de Escrutinio - Digital	A3	Bond blanco 90 gr.	172.592
10	Borradores de Escrutinio - Offset	A2	Bond blanco 90 gr.	129.444
11	Actas de Escrutinio (T y P)	A4	Seguridad Bitonal 90 gr.	1.208.144
12	Actas de Escrutinio (Simulacro)	A4	Bond blanco 90 gr.	388.332
13	Actas de Escrutinio para Conocimiento Público y Resumen de Resultados	A4	Químico 75gr.	3.020.360
14	Formulario de recibo de los sobres de transmisión color amarillo	A4	Bond blanco 90 gr.	43.148
15	Credenciales para votar FF.AA. y Policía Nacional en servicio activo	A4	Adhesivo blanco 150 gr.	160.000
16	Flujograma de Material Electoral	A2	Bond blanco 90 gr.	43.148
17	Talonnario de certificados para simulacro	A4	Bond blanco 90 gr.	1000
TOTAL				20.928.979

El CNE, mediante Oficio Nro. CNE-DNL-2026-0011-A-OF, realiza al IGM la solicitud de cotización para la "Contratación del servicio de impresión, guillotinado, conteo, armado, enfundado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas con papeletas electorales para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2027". el cual en función de las características para la contratación del servicio solicitan los siguientes documentos.

Tabla 2: Proyección de papeletas electorales a imprimirse en las Elecciones Seccionales 2027

PROYECCIÓN DE CANTIDADES A IMPRIMIRSE EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2027, PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PAPELETAS ELECTORALES IMPRESIÓN OFFSET EN PAPEL DE 90 GRS POR M² E IMPRESIÓN DIGITAL HASTA 5.500 ELECTORES DEL REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO					
ORD	UNIDAD	DIGNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	FORMATO SUGERIDO	TIPO IMPRESIÓN
1	1	CPCCS-HOMBRES	14.350.000	A3	OFFSET
2	1	CPCCS-MUJERES	14.350.000	A4	OFFSET
3	1	CPCCS-PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS AFROECUATORIANOS O MONTUBIOS Y ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR	14.350.000	A5	OFFSET
4	1	PREFECTA/O Y VICEPREFECTA/O	8.550.000	A3	OFFSET
			3.000.000	A4	OFFSET
			2.700.000	A5	OFFSET
5	1	ALCALDESA/ALCALDE	5.950.000	A3	OFFSET
			10.000	A3	DIGITAL
			4.840.000	A4	OFFSET
			3.435.000	A5	OFFSET
			65.000	A5	DIGITAL
6	1	CONCEJALAS/ES URBANOS	6.395.000	A3	OFFSET
			5.000	A3	DIGITAL
			2.644.000	A4	OFFSET
			156.000	A4	DIGITAL
			1.500.000	A5	OFFSET
7	1	CONCEJALAS/ES RURALES	965.000	A3	OFFSET
			35.000	A3	DIGITAL
			1.125.000	A4	OFFSET
			175.000	A4	DIGITAL
			1.200.000	A5	OFFSET
8	1	VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES	480.000	A3	OFFSET
			120.000	A3	DIGITAL
			400.000	A4	OFFSET
			600.000	A4	DIGITAL
			1.300.000	A5	OFFSET
			600.000	A5	DIGITAL
CANTIDAD TOTAL DE PAPELETAS, ESTIMADA			89.300.000		

En el marco de la ejecución del proyecto electoral, que contempla la impresión y el posterior colectado de papeletas y documentos electorales, se vuelve indispensable garantizar la operatividad continua, precisa y segura de los equipos de producción, particularmente de la prensa offset rotativa Rotatek y de las máquinas colectoras de papel, en este contexto, los insumos como plecas y cuchillas constituyen elementos críticos dentro del proceso productivo, siendo fundamentales para asegurar la calidad, exactitud dimensional y funcionalidad del producto final.

Las cuchillas son componentes mecánicos de alta precisión diseñados para realizar cortes longitudinales y transversales del papel durante el proceso de impresión y acabado, en las prensas rotativas, estas cuchillas permiten dividir la banda continua de papel en formatos específicos según el diseño de las papeletas electorales, su función principal es garantizar cortes limpios, uniformes y sin rebabas, lo cual es esencial para evitar atascos en las etapas posteriores de producción y para asegurar la correcta manipulación de los documentos en los sistemas de conteo y distribución, en las máquinas colectoras, las cuchillas cumplen un rol complementario al realizar cortes finales o ajustes necesarios para la correcta agrupación y apilamiento de los impresos.

Por su parte, las plecas son herramientas especializadas utilizadas en procesos de perforado, corte parcial, hendido o microperforado del papel, en la producción de documentos electorales, su función es crítica, ya que permiten generar elementos de seguridad y funcionalidad como líneas de desprendimiento (perforaciones), cortes invisibles o marcas específicas que facilitan el uso adecuado de los certificados de votación y presentación.

La importancia de estos insumos radica en que están sujetos a desgaste continuo debido a la alta exigencia operativa, las largas jornadas de producción y el volumen significativo de material procesado, el deterioro de cuchillas y plecas puede

generar fallas en el corte, perforaciones defectuosas, desperdicio de material, paradas no programadas y, en consecuencia, retrasos en el cronograma electoral, esto representa un riesgo crítico considerando la naturaleza sensible y los tiempos estrictos que rigen los procesos electorales.

En este sentido en función de los requerimientos del CNE en las características técnicas de papeletas y documentos electorales a continuación se detalla las cantidades de cuchillas y placas requeridas para la impresión y colectado.

Tabla 3: Cantidad de cuchillas y placas requeridas para la impresión de papeletas y documentos electorales.

MATERIAL	CANTIDAD
CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	40 unidades
CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	20 unidades
PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	4 cajas
PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	2 cajas
PLECA DE CORTE DE BISEL	6 cajas
CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	80 unidades

Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-0559-OF, se solicita a la Dirección Administrativa-Logística la certificación de bodega y espacio físico para el proceso de adquisición de cuchillas y placas para las Elecciones Seccionales 2027, quienes mediante Memorando Nro. IGM-DLOG-2026-0957-M, remiten las existencias en bodega según el siguiente detalle:

Tabla 4: Cantidad de cuchillas y placas requeridas para la impresión de papeletas y documentos electorales.

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	Unidad	145
CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	Unidad	117
PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	Caja	3
PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	Caja	2
PLECA DE CORTE DE BISEL	Caja	4
CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	Unidad	76

A su vez informan que las bodegas cuentan con el espacio suficiente para el almacenamiento de:

MATERIAL	CANTIDAD
CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	40 unidades
CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	20 unidades
PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	4 cajas
PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	2 cajas
PLECA DE CORTE DE BISEL	6 cajas
CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	80 unidades

Cabe mencionar que de las existencias en bodega los ítems que se detallan a continuación se encuentran comprometidos para la impresión de las diferentes especies valoradas y documentos de seguridad que se encuentran en ejecución Anexo A del Informe de Necesidad No.: DIGSD-INF-2026-132, en tal razón a continuación se realiza el análisis respectivo para determinar la cantidad disponible para la impresión y colectado de papeletas y Documentos para las Elecciones Seccionales 2027.

Tabla 5: Análisis de cantidad de cuchillas y placas disponibles para las Elecciones Seccionales 2027.

MATERIAL	UNIDAD	EXISTENCIA	CANT. COMPROMETIDA	CANTIDAD DISPONIBLE
CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	Unidad	145	145	0
CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	Unidad	117	117	0
PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	Caja	3	3	0
PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	Caja	2	2	0
PLECA DE CORTE DE BISEL	Caja	4	4	0
CUCHILLAS CIRCULARES DE	Unidad	76	76	0

CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS				
----------------------------------	--	--	--	--

En tal virtud, al existir el espacio físico disponible para el almacenamiento de cuchillas y placas para impresión y en función de la cantidad de cuchillas y placas (Tabla 3), de las existencias en bodega (Tabla 4) y de la cantidad cuchillas y placas disponibles (Tabla 5), se ve la necesidad de realizar la respectiva adquisición en función del siguiente detalle:

Tabla 6: Cantidades de cuchillas y placas a ser adquiridas para las Elecciones Seccionales 2027.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	DISPONIBLE EN BODEGA	CANTIDAD FINAL A ADQUIRIR
PAPELETAS ELECTORALES	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	40	0	40 unidades
	CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	20	0	20 unidades
	PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	4	0	4 cajas
	PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	2	0	2 cajas
	PLECA DE CORTE DE BISEL	6	0	6 cajas
	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	80	0	80 unidades

2.3. ANÁLISIS DE BENEFICIO / EFICIENCIA / EFECTIVIDAD Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Art. 65 del RGLOSNC, análisis de beneficio, eficiencia y efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional.

ANÁLISIS	
BENEFICIO	La adquisición de cuchillas y placas genera un beneficio directo para el IGM, al permitir disponer de los insumos críticos necesarios para la ejecución de los procesos de impresión y colectado de las papeletas y documentos electorales correspondientes a las Elecciones Seccionales 2027, estos elementos son indispensables para efectuar cortes, perforaciones, hendidos y demás operaciones requeridas en las etapas de producción, contribuyendo a garantizar el cumplimiento de especificaciones técnicas de los documentos y papeletas electorales, de acuerdo a los contratos suscritos con el CNE.
EFICIENCIA	La contratación de cuchillas y placas permite adquirir un insumo cuyas características técnicas con dimensiones, espesor, grosor, material y compatibilidad con la maquinaria del IGM permitirá garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia en cuanto a formatos establecidos y permitirán la reducción de desperdicios de material, mermas, reprocesos y tiempos improductivos ocasionados, por lo que permite el cumplimiento de la obligaciones contractuales con el CNE.
EFFECTIVIDAD	La contratación es efectiva porque permite asegurar la disponibilidad de las cuchillas y placas necesarias para ejecutar los procesos productivos durante la perforación, corte y colectado de las papeletas y documentos electorales acorde a la demanda proyectada, requeridos para el cumplimiento de los Contratos suscritos con el CNE dentro de los plazos requeridos.

2.4. ANÁLISIS DE MEJOR VALOR POR DINERO

Art. 65 del RGLOSNC, incorporar un análisis preliminar del mejor valor por dinero, orientado a definir la estrategia de contratación más adecuada, considerando aquellas características que contribuyan a maximizar los resultados del gasto público durante el ciclo de vida del bien, la obra o el servicio objeto de la contratación.

Art. 74 del RGLOSNC, La entidad contratante para definir la estrategia de adquisición realizará un análisis que identifique la mejor alternativa que permita optimizar los resultados del gasto público. El análisis considera además del precio otras características relevantes tales como la calidad, sostenibilidad, innovación, costos del ciclo de vida, desempeño y funcionalidad.

Características que servirán para sustentar el valor por dinero: (Se deberá seleccionar una o más características del objeto de contratación para vincular con las características relevantes del artículo 74 del RGLOSNC.).

Característica Técnicas: Las cuchillas y placas constituyen insumos técnicos requeridos para la ejecución de los procesos de corte y colectado de papeletas y documentos electorales para las Elecciones Seccionales 2027, las características y cantidades requeridas fueron determinadas en función de los equipos de producción que serán utilizados, particularmente la prensa offset rotativa Rotatek y las máquinas colectoras Rotatek y AM Graphics, considerando las operaciones de corte, perforación y acabado necesarias para la elaboración de los productos electorales. El requerimiento contempla cuchillas circulares de corte para rotativa Rotatek, cuchillas de corte circular para colectoras Rotatek, placas de perforación 8 TX S, placas de perforación invisible, placas de corte de bisel y cuchillas circulares de corte para colectoras AM Graphics, mismas que deberán ser compatibles con la maquinaria que posee el IGM mismas que son requeridas acorde al informe necesidad DIGSD-INF-2026-132.	Características relevantes: Funcionalidad: Las características técnicas de las cuchillas y placas se relacionan directamente con la funcionalidad requerida para la ejecución de las operaciones de corte y perforación de las papeletas y documentos electorales, permitiendo obtener cortes uniformes y realizar las perforaciones y acabados requeridos en los productos finales. Su disponibilidad es necesaria para mantener la continuidad de las operaciones de los equipos de impresión y colectado y evitar fallas que puedan generar desperdicio de material, reprocesos o paradas no programadas durante la producción.
---	--

La estrategia de adquisición vinculada a la característica de funcionalidad consiste en adquirir las cantidades técnicamente requeridas que no pueden ser cubiertas con las existencias institucionales comprometidas, permitiendo disponer de los insumos necesarios para la operación de la maquinaria que realiza el corte y colectado durante la ejecución de la producción electoral, en este sentido, la contratación de cuchillas circulares para rotativa Rotatek, colectoras Rotatek, placas de perforación 8 TX S, placas de perforación invisible, placas de corte de bisel y cuchillas circulares para colectoras AM Graphics, permitirá el cumplimiento de términos de referencia y plazos estipulados los contratos de papeletas y documentos electorales para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2027.

2.5. DETALLE DEL REQUERIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Detallar con precisión las características del bien o servicio a contratar sin hacer referencia a marcas, ni ambigüedades.

Las cantidades deben coincidir posteriormente con los formularios de especificaciones técnicas y términos de referencia, caso contrario se deberá justificar.

Para el caso de adquisición de bienes con vigencia tecnológica considerar:

Art. 70 del RGLOSNC *Relación contrato principal y vigencia tecnológica. - Para la determinación del presupuesto referencial e inicio de la contratación se deberá incluir únicamente el costo del bien.*

Se deberá hacer constar las condiciones de la garantía que se requiera ya sea técnica o acuerdo de servicios, considerar el Art. 87 de la LOSNCP; y, Art. 351 del RGLOSNC.

Detallar las especificaciones técnicas de los bienes o en el caso de términos de referencia la metodología del servicio a contratar, cantidades, etc.

Especificaciones Técnicas

a) Productos o servicios esperados

No	ÍTEMS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD
1	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	40	Unidad
2	CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	20	Unidad
3	PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	4	Caja
4	PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	2	Caja
5	PLECA DE CORTE DE BISEL	6	Caja
6	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM	80	Unidad

No	ÍTEMS	DESCRPCIÓN
1	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	Elemento de corte rotativo montado en ejes porta-cuchillas para realizar corte longitudinal o transversal en línea durante la producción en bobina. Compatible con la prensa Rotatek. Cuchilla circular de corte continuo Di: 19mm De: 50mm Espesor 5.2mm Angulo 60° Tolerancia de concentricidad: $\leq 0,01$ mm Material: Acero templado Acabado: rectificado de precisión, pulido espejo
2	CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	Cuchilla utilizada en módulos de salida, corte y apilado integrados en la rotativa o colectora, donde se realiza el corte final del producto. Cuchilla deberá ser compatible con la máquina colectora Rotatek Compatibilidad mecánica: diámetros y balineras adecuados a la colectora Rotatek Diámetro Interior: 65mm Diámetro Exterior: 104mm Material: Acero templado Afilado: ángulo 20° a 30°
3	PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	Reglas metálicas dentadas utilizadas para generar perforaciones funcionales (desprendibles) en papel continuo. Ancho: 23.30mm (0.918") Espesor: 0.7 mm (0.028") Bisel Lateral (SF) Dientes: 8 dientes por pulgada Material: Acero templado Presentación: rollo - caja
4	PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	Regla de perforación diseñada para generar microcortes que permiten desprender el material sin afectar la estética visual del documento. Ancho: 23.30mm (0.918") Largo: Rollo De 300 Pies Espesor: 0.7mm Bisel lateral (SF) Material: Acero templado Presentación: rollo - caja
5	PLECA DE CORTE DE BISEL	Regla de corte con filo inclinado utilizada para cortes limpios y progresivos, reduciendo esfuerzo y mejorando la calidad del acabado. Compatibilidad: troquelado rotativo Pleca (cuchillas de corte) 1 bisel Compatible para las colectoras: Rotatek y AM Graphics. Bisel Lateral (Lado largo/corto): El filo está inclinado hacia un lado, ideal para cortes limpios donde se necesita que el material de desecho se desvíe. Ancho: 23.30mm (0.917") Largo: rollos de 300 pies (1 rollo) Espesor: 0.7mm Material: Acero templado Presentación: rollo - caja
6	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	Cuchillas de corte utilizadas en colectoras de alta velocidad para procesos de ensamblaje, corte y apilado de documentos. Compatibilidad mecánica: diámetros y balineras adecuados a la colectora AM Tolerancia de concentricidad: $\leq 0,01$ mm Diámetro Externo: 3.56 Pulgadas Diámetro Interno: 1.75 Pulgadas Espesor al Centro: 0.13 pulgadas 3 orificios para montajes Material: Acero templado

Según lo detallado en el PAC el CPC para la "Adquisición de cuchillas y placas para las Elecciones Seccionales 2027", es el código CPC 446403014 en la descripción del producto en la Clasificación, Central de Productos (CPC) indica: CUCHILLAS.

b) Personal técnico/equipo de trabajo/recursos según corresponda, y de ser pertinente:

No aplica.

c) Garantía Técnica:

- Las cuchillas y plecas deben tener una garantía de al menos 1 año a partir de la fecha de firma del acta de entrega recepción de los insumos, contra defectos de fabricación y transporte y serán entregadas por el contratista en las bodegas del Instituto.
- De existir defectos de fabricación y/o embalaje en las cuchillas y plecas que consecuentemente no ofrezcan las condiciones de calidad, se deberá reponer las cuchillas y plecas en un plazo máximo de 20 días calendario posterior a la notificación, sin costo alguno para el IGM, en las instalaciones del Instituto Geográfico Militar (Seniergues E4-676 y General Telmo Paz y Miño Quito, Ecuador).

Vigencia Tecnológica: No aplica.

2.6. ENTREGAS, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales.

- Considerar Arts. 355 y 364 del RGLOSNCP.

En plazo se deberá considerar inicialmente el tiempo que requiere el IGM, si difiere del que se obtenga en el estudio de mercado deberá justificarse en los formularios de especificaciones técnicas o términos de referencia. (El plazo considera todos los días).

ENTREGAS:

La primera entrega parcial de cuchillas y plecas se requiere con carácter prioritario debido a que estos insumos son indispensables para iniciar los procesos de corte y coleccionado de las papeletas y documentos electorales de las Elecciones Seccionales, considerando que las existencias en bodega se encuentran totalmente comprometidas para otros procesos productivos institucionales y que no se tiene existencias disponibles para el proyecto electoral, por lo que resulta necesario contar anticipadamente con las cuchillas circulares para la rotativa, cuchillas para coleccionadora y plecas de corte de bisel, a fin de garantizar la operatividad continua de los equipos de producción, evitar paralizaciones, desperdicio de material y retrasos en el cronograma establecido por el CNE, por lo que se tiene previsto dos entregas acorde al siguiente detalle:

1ra entrega parcial será a los 35 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, del siguiente material detallado:

No	ÍTEMS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD
1	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	20	Unidad
2	CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	10	Unidad
3	PLECA DE CORTE DE BISEL	1	Caja

2da Entrega Final (última entrega) será a los 60 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, del siguiente material detallado:

No	ÍTEMS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD
1	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	20	Unidad
2	CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	10	Unidad
3	PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	4	Caja
4	PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	2	Caja
5	PLECA DE CORTE DE BISEL	5	Caja
6	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	80	Unidad

Total, de las entregas:

No	ÍTEMS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD
1	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA ROTATIVA ROTATEK	40	Unidad
2	CUCHILLA DE CORTE CIRCULAR COLECTORA ROTATEK	20	Unidad
3	PLECAS DE PERFORACION 8 TX S	4	Caja
4	PLECA DE PERFORACIÓN INVISIBLE	2	Caja
5	PLECA DE CORTE DE BISEL	6	Caja
6	CUCHILLAS CIRCULARES DE CORTE PARA COLECTORA AM GRAPHICS	80	Unidad

PLAZO:

Plazo de entrega total será de 60 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato de acuerdo al siguiente detalle:

- 1ra entrega parcial será a los 35 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
- 2da Entrega Final (última entrega) será a los 60 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega será el que se determine en base al estudio de mercado.

2.7. CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE LA COTIZACIÓN (fecha de emisión, plazo de ejecución y tiempo de vigencia, condiciones de pago).

Revisar Art. 29 Ley Orgánica Reformatoria a la LOSNCP.

Inciso 9 del Art. 73 del RGLOSNCP.- En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia, en el instrumento de determinación del presupuesto referencial; y, en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio denominado ítem que conforma la contratación, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda. Únicamente en las especificaciones técnicas o términos de referencia se detallará el código CPC.

FECHA DE EMISIÓN: Detallada por el proveedor

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo total referencial de la ejecución contractual será de 60 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

TIEMPO DE VIGENCIA: La vigencia de la oferta de al menos 90 días.

CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará un 70% como anticipo y 30% contra entrega de los bienes adquiridos, posterior a la suscripción del acta entrega recepción definitiva y de conformidad con lo establecido en la Circular Nro. IGM-DLOG-2026-0003-C, de 04 de febrero de 2026, remitida por el Director Administrativo Logístico, y el Memorando Nro. IGM-DFIN-2026-0057-M, de 26 de enero de 2026, suscrito por el Director Financiero del Instituto Geográfico Militar.

ANEXO II

ORD	CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES PARA PAGO DE ANTICIPO COMPRAS INTERNACIONALES	SOPORTE
1	Solicitud de pago ordenador del gasto	ELECTRÓNICO
2	Documentación de la fase preparatoria, precontractual y contractual del proceso	ELECTRÓNICO
3	Certificación de fondos	ELECTRÓNICO
4	Orden de compra internacional	ELECTRÓNICO
5	Poder apostillado del representante legal o apoderado nacional	DIGITAL
6	Garantía de buen uso de anticipo	ELECTRÓNICO
7	Garantía fiel cumplimiento del contrato (en lo que aplique)	ELECTRÓNICO
8	Informe que sustente el pago del porcentaje del anticipo	ELECTRÓNICO
9	Solicitud de pago emitido por el administrador de la orden de compra	ELECTRÓNICO
10	Índice documental legalizado en pdf	ELECTRÓNICO
11	Índice documental en hoja de cálculo	DIGITAL

Esquema de pagos

CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES QUE RECIBE FINANCIERO PARA EL TRAMITE DE PAGO		SOPORTE	Según objeto de contratación			Según forma de pago			Según procesos			
			BIENES	SERVICIOS	OBRA	ANTICIPO	PARCIAL	CONTRA ENTREGA	Internacionales	Infima cuantía	catálogo electrónico	proceso de portal
1	Documentación de la fase preparatoria, precontractual y contractual del proceso	ELECTRÓNICO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Contrato	ELECTRÓNICO	x	x	x							x
3	Orden de compra	ELECTRÓNICO	x	x						x	x	
4	Convenio marco	ELECTRÓNICO	x	x							x	
5	Garantía técnica	ELECTRÓNICO	x		x				x	x	x	x
6	Acuerdo de servicios	ELECTRÓNICO		x					x	x	x	x

7	Pólizas de fianzas buen uso de anticipo	ELECTRÓNICO	x	x	x	x				x		x	x	
8	Pólizas de fianzas de fiel cumplimiento de contrato	ELECTRÓNICO	x	x	x					x		x	x	
9	Cur de pago de anticipo (en caso de existir)	ELECTRÓNICO	x	x	x	x				x		x	x	
10	Documentación adicional que consta en el acta de entrega recepción (anexos, ampliaciones de plazo, prórrogas, renuncia de anticipos, entre otros)	ELECTRÓNICO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Informe de fiscalización	ELECTRÓNICO			x			x	x					
12	en caso de que el servicio sea multi-disciplinario podrá solicitar informes de las diferentes Direcciones que tengan relación directa	ELECTRÓNICO	x	x	x									
13	Acta de contratación física	ELECTRÓNICO	x						x	x	x	x	x	x
14	Acta entrega- recepción provisional	ELECTRÓNICO			x									
15	Acta entrega- recepción definitiva	ELECTRÓNICO	x	x	x			x	x					
16	Acta entrega- recepción parcial	ELECTRÓNICO	x	x	x			x						
17	Ingreso a bodega	ELECTRÓNICO	x					x	x					
18	Índice documental legalizado en pdf	ELECTRÓNICO	x	x	x					x	x	x	x	
19	Índice documental legalizado en hoja de cálculo	DIGITAL	x	x	x					x	x	x	x	
20	Factura electrónica	ELECTRÓNICO	x	x	x									
21	Solicitud de pago emitido por el administrador de contrato	ELECTRÓNICO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
22	Solicitud de pago ordenador del gasto	ELECTRÓNICO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

FORMA DE PAGO:

La forma de pago será 100% contra entrega posterior a la suscripción del acta entrega recepción definitiva.

3. NOTA

Según Examen Especial No.DNA1-0098-2023 efectuado por la Contraloría General del Estado denominado **“Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, uso y destino de los procesos de contratación de los bienes y servicios: SIE-IGM-026-2022, SIE-IGM-031-2020, SIE-IGM-004-2021 y SIE-IGM-2019-039, relacionados con pasaporte electrónicos en el Instituto Geográfico Militar, por el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2022”**; y, conforme la recomendación que indica **“que se debe verificar que el bien o servicio requerido no corresponde al objeto de un contrato vigente”**.

Por lo tanto, como **DIRECCIÓN REQUIRENTE CERTIFICO**, que el objeto de contratación requerido no tiene un contrato igual que se esté ejecutando.

Y en caso que el objeto contractual sea igual a un contrato en ejecución debe justificar la necesidad de la nueva compra.

- Con Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-0625-OF, de 23 de abril de 2026, se solicita al Director de la DIGSD, se remita el documento correspondiente mediante el cual se constate que el objeto de contratación no cuenta con un contrato igual que se encuentre actualmente en ejecución o de ser el caso que dicha adquisición sea igual a un contrato en ejecución se indique el estado del mismo.
- Con sumilla inserta en la hoja de ruta del Oficio Nro. IGM-DIGSD-2026-0671-OF de 28 de abril de 2026, el Director de la DIGSD dispone: *“Conocimiento, trámite respectivo”*. Al respecto, en el desarrollo del mencionado Oficio se señala que: *“me permito informar a usted señor Mayor, que una vez que se ha revisado en la matriz de seguimiento y ejecución del presupuesto de la DIGSD a partir de septiembre del 2023, 2024, 2025 y 2026 con el uso de las palabras claves (CUCHILLAS - PLECAS) con similitud al objeto de contrato solicitado “Adquisición de Cuchillas y Plecas para las Elecciones Seccionales 2027”, se ha verificado que no existe ningún objeto contractual que se haya suscrito en el periodo solicitado”*.

4. PALABRAS CLAVES

Palabras clave de búsqueda:

Cuchillas

Plecas

5. CONCLUSIONES

El IGM al ser el organismo con la capacidad técnica en el país para la impresión de documentos de seguridad como lo son las papeletas y documentos electorales debe desplegar todos los medios de personal, material, servicios y equipo para el cumplimiento de todos los requerimientos que la Administración Pública necesite, por ello se debe realizar el trámite respectivo para la oportuna **“Adquisición de cuchillas y plecas para las Elecciones Seccionales 2027”**.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda gestionar de manera oportuna la adquisición requerida para garantizar que la DIGSD tenga las cuchillas y plecas, conforme a lo requerido para dar cumplimiento a lo solicitado por el CNE, por lo que se requiere que se publique en el

portal del SERCOP la necesidad de la compra, a fin de que se obtengan las proformas necesarias con la respectiva verificación de inhabilidades o prohibiciones de los posibles oferentes por parte de la DAL, acorde la normativa legal vigente.

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	Mgs. Miguel Zumárraga	Aprobado por:	Mayo. Estalin Arguello
Cargo:	Especialista Técnico Gráfico	Cargo:	Director de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria
Cédula	1718837196	Cédula	1718634288
Código certificado SERCOP	cCr3eC7uoa	Código certificado SERCOP	WV7G6mozC9